



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA CALLAO

Atención N° 65417 de 14.08.09.



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER

Zona Registral N° IX - Sede Lima
MESA DE PARTES
CALLAO

19 AGO. 2009

ENTREGADO

El que suscribe CERTIFICA que:

En la Partida Electrónica N° 70267718 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, se encuentra registrado y vigente la Personería Jurídica correspondiente a la Partida Registral de la sociedad denominada: **ALICORP S.A.A.**, y ha iniciado sus actividades y operaciones a partir del 01.08.1956. Adecuada a la Ley General de Sociedades por E.P. del 31.03.1998, ante Notario Felipe de Osma Elias y por Escritura Pública Aclaratoria del 21.04.1998 ante Notario Percy Gonzalez-Vigil Balbuena por licencia del titular Felipe de Osma Elias y por JGE del 24.03.1998.- Por Escritura Pública del 04.02.2002 ante Notario Percy Gonzalez-Vigil Balbuena y por Junta Especial de Accionistas del 18.01.2002, se acordó la adaptación de la sociedad a S.A.A.- **Duración** : Indeterminada.- **Objeto** : Dedicarse a la exportación, importación, distribución y comercialización de productos de consumo masivo, principalmente alimenticios y de limpieza, en sus mas variadas formas, en especial los que corresponden a la industria oleaginosa, de jabones, detergentes, grasas, industriales, café, productos cosméticos, de higiene y limpieza personal y productos afines y derivados de los citados., en sus mas variadas formas... así como la compra, venta, transformación, distribución, importación y exportación de materias primas, frutos y productos nacionales y extranjeros. Prestación de toda clase de servicios y asesoramiento industrial, comercial en sus mas diversas áreas, y comercialización de oleaginosas y subproductos derivados de los mismos. También dedicarse a la preparación, elaboración, distribución, explotación industrial y comercial de alimentos concentrados para consumo humano y/o animal,.. Constituir depósitos aduaneros autorizados con el objeto de almacenar mercancías de propiedad exclusiva de la empresa y/o de terceros.- **Domicilio** : Callao.- **Capital Social** : Totalmente suscrito y pagado, es de S/. 847'191,731.00 representado por 847'191,731 acciones nominativas con derecho a voto de S/.1.00 cada una, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas.

CONTINUA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Atención N° 55417 del 14.08.09.

Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA CALLAO

..... VIENE

N° de Fojas del Certificado: 02.-

Derechos Pagados: S/. 21.00

Recibo N° 2009-03-26460 Fecha: 14.08.2009.-

Se expide la presente en el Callao a las 16.00 horas del día 17 de Agosto del 2009.-
99176/RGQ.-



.....
MARCOS ESPINAL MONTESINOS
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA CALLAO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR.....
Epinal Montesinos (consta de 02 folios)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

LIMA,

21 AGO. 2009

.....
OSWALDO FLORES BENAVIDES
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Zona Registral N° IX - Sede Lima
MESA DE PARTES
19 AGO. 2009
ENTREGADO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N°079-2005-SUNARP-SN.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito certifica que
es auténtica siendo la que usa la
señora Gladys Mercedes
Martínez Ledezma

Funcionario de la Dirección de Legali-
zaciones del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú en todos sus actos,
Autenticación N° 1307/09

Derechos cobrados US\$ 50 =

Partida Arancel 15-7
Lima, 26 de AGO de 2009



XAVIER MUÑOZ ARAY
Encargado de las Relaciones Consulares



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR
Legalización N° 321164
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)
Gladys Mercedes Martínez Ledezma
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Gladys Mercedes Martínez Ledezma
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 24 AGO. 2009

De conformidad con el numeral 5 del
artículo 18 de la vigente ley notarial,
doy fé que la fotocopia que consta
de 2 foja(s) es exacta al do-
cumento que me fue exhibido.
Guayaquil, 2 OCT. 2009

Dra. Roxana Ugolotti de Portakupp
Notaria Vigésima Sexta